



## DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS

La declaración de Beneficiarios es el **documento específico** previsto por la Ley de Seguros para que la indemnización correspondiente a los Seguros Colectivos de Vida sea abonada por la compañía aseguradora conforme a la voluntad del titular del seguro.

Si bien su inexistencia **no priva de sus derechos** sobre la suma asegurada a los herederos legales del titular del seguro, requiere de gestiones adicionales para ejercerlos, las que se evitarán en presencia de la Declaración de Beneficiarios.

Por lo tanto, y atento a que su trámite es **totalmente gratuito**, se recomienda que la misma sea completada por el titular del seguro con las formalidades mínimas necesarias para que refleje de un modo inequívoco su voluntad para su incorporación al correspondiente Certificado Individual de Cobertura mencionándose a continuación algunos recaudos para ello:

- 1°) Escriba claramente los datos que se solicitan: apellido, nombre, tipo y número de documento, domicilio y parentesco.
- 2°) Firme al pie de la declaración de beneficiarios, preferentemente ante un representante de **Hamburgo Compañía de Seguros S. A.**, aclare su nombre, apellido y documento de identidad
- 3°) Consigne la fecha y anule todos los espacios en blanco.
- 4°) Solicite y conserve uno de los ejemplares firmados por el representante de **Hamburgo Compañía de Seguros S.A.**
- 5°) En el caso que el titular del seguro sea analfabeto o no pueda firmar por razones de salud, debe expresar su voluntad mediante la impresión dígito pulgar derecha conjuntamente con la firma de uno o más testigos de que previamente le fue leído íntegramente el texto precedente en voz alta y que comprendió el alcance de su decisión

Por consultas, visítenos personalmente en: • **Santiago del Estero:** Independencia N° 56 - Tel. (0385) 422-0100 • **Salta:** España N° 930 - Tel. (0387) 432-7790/91/92 • **San Fernando del Valle de Catamarca:** Esquiú N° 551 - Tel./Fax (0383) 443-5050 • **San Miguel de Tucumán:** 24 de Septiembre N° 860 - Tel. (0381) 4398263/65 • **San Salvador de Jujuy:** Güemes N° 1259 - Tel. (0388) 423-8200 • **La Rioja:** Pelagio B. Luna 227 - Tel. (0380) 446-4190/99, o telefónicamente a nuestra línea gratuita **0-800-8888-688.-**